



USHUAIA, 14 D I C 2012

VISTO: el Expediente N° 11/2012 Letra TCP-DA, caratulado: "S/ CLIMATIZACIÓN OFICINA SECRETARÍA DE PLENARIO", del registro de este Tribunal de Cuentas; y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Presidencia N° 366/2012, se adjudicó la adquisición e instalación de UN (1) aire acondicionado (Splitt), destinado a la oficina de Secretaría Privada del Cuerpo Plenario de Miembros, autorizando la contratación directa con la firma "CLIMA AUSTRAL" de Orlando A. JOFRE.

Que con fecha 26/10/2012 se suscribió el Contrato de Locación de Obra con la firma mencionada, por un importe total de PESOS DIECISEIS MIL (\$16.000,00), según obra a fojas 115 a 117.

Que conforme al Acta de Recepción Provisoria obrante a fojas 118, la firma "CLIMA AUSTRAL" de Orlando JOFRE ha dado cumplimiento al objeto establecido en el contrato.

Que atento a lo expuesto en el párrafo precedente, la firma contratista del Sr. Orlando A. JOFRE, ha presentado para su cancelación la Factura B N° 0001-00001822, por la suma total de PESOS DIECISEIS MIL (\$16.000,00).

Que la Dirección de Administración ha prestado conformidad a la factura detallada en el considerando anterior.

Que corresponde deducir el 5% (CINCO POR CIENTO) para constituir el Fondo de Reparación, el que será devuelto a la contratista con la liquidación final de la obra.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en el artículo 9, inciso a) de la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, Decreto Provincial N° 2843/11 y Decreto Provincial N° 1887/12- Jurisdiccional de Contrataciones vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



///...2.-

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los trabajos efectuados por el comitante "CLIMA AUSTRAL" del Sr. Orlando JOFRE, según Acta de Recepción Provisoria obrante a fojas 118, correspondiente a la adquisición de un equipo de aire acondicionado, por la suma de PESOS DIECISEIS MIL (\$16.000,00), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Aprobar el gasto por la adquisición e instalación de 1 (UN) aire acondicionado para la oficina Secretaría del Cuerpo Plenario de Miembros, por la suma total de PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000,00), en el marco del Convenio N° 39.

ARTICULO 3º.- Autorizar el pago de la factura B N° 0001-00001822 de fecha 05/12/2012, a la firma unipersonal "CLIMA AUSTRAL" del Sr. Orlando A. JOFRE, por la suma total de PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000,00), deduciendo el 5% correspondiente al Fondo de Reparación, en concordancia a lo expresado en los artículos anteriores, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTICULO 4º.- Imputar la presente erogación a las Partidas Presupuestarias 4.1.2 y 4.3.700 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 5º.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 452/2012.-

T.C.P.
Confeccionó
CE
Corrigió
M
Corrigió
2

[Handwritten Signature]
 C.P.N. Dr. Alberto CABALLERO
 LOCAL CONTADOR
 PRESIDENTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia